

MAYURRESTA, S. L.**RECAIZPURU, S. A.****MAYOBERE, S. L.****IZACUTZA, S. L.****REZALKORTA, S. L.****ZAIAZPA, S. L.****(Sociedades totalmente escindidas)****ICUAZUR, S. L.****(Sociedad beneficiaria existente) y siete sociedades beneficiarias de nueva creación***Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades «Mayurresta, Sociedad Limitada», «Recaizpuru, Sociedad Anónima», «Mayobere, Sociedad Limitada», «Izacutza, Sociedad Limitada», «Rezalkorta, Sociedad Limitada» y «Zaiazpa, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas con carácter universal el 21 de febrero de 2006, han acordado respectivamente su escisión total mediante la división del patrimonio de las cinco primeras en dos partes y la división del patrimonio de la última de ellas en tres partes, traspasándose una parte de cada una de las sociedades escindidas a la sociedad «Icuazur, Sociedad Limitada», mientras que las restantes partes resultantes se traspasan cada una de ellas a siete sociedades de nueva creación, constituyéndose todas ellas simultáneamente y como consecuencia de la escisión total de la sociedad de la que reciben su patrimonio.

Asimismo, la sociedad «Icuazur, Sociedad Limitada» acordó el día 21 de febrero de 2006 la recepción y adquisición de las partes de los patrimonios que le corresponden como consecuencia de la escisión total de las sociedades «Mayurresta, Sociedad Limitada», «Recaizpuru, Sociedad Anónima», «Mayobere, Sociedad Limitada», «Izacutza, Sociedad Limitada», «Rezalkorta, Sociedad Limitada» y «Zaiazpa, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a las respectivas escisiones en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 22 de febrero de 2006.—Dionisio Mayoz Urrestarazu, Administrador único de «Mayurresta, Sociedad Limitada»; Miren Agate Recondo Aizpurua, Administradora única de «Recaizpuru, Sociedad Anónima»; Juan Ignacio Mayoz Echeverría Berreyarza, Administrador único de «Mayobere, Sociedad Limitada»; María Iciar Izaguirre Beloqui, Administradora única de «Izacutza, Sociedad Limitada»; José Ignacio Múgica Rezabal, Administrador solidario de «Rezalkorta, Sociedad Limitada»; José Antonio Azpeitia Egaña, Administrador solidario de «Zaiazpa, Sociedad Limitada»; Sebastián Icutza Aizpurua, Administrador único de «Icuazur, Sociedad Limitada».—8.501. y 3.ª 27-2-2006

M. C. M. PROJECTS I SERVEIS, S. A.*Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias*

A los efectos de lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 10 de febrero de 2006, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducción del capital social de la compañía en la cuantía de 166.965,60 euros hasta su importe actual de 113.534,40 euros. La finalidad de tal reducción es la amortización de las 278.276 acciones ordinarias, al portador, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas que la sociedad tenía en autocartera. Los acuerdos serán ejecutados una vez

transcurrido el mes de oposición de acreedores y cumplidos, en su caso, los requisitos establecidos en la Ley.

Barcelona, 14 de febrero de 2006.—El Administrador, Javier Masip Gibert.—8.357.

MEDHOUSES AGENCIES NETWORK, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Medhouses Agencies Network, Sociedad Limitada, para el próximo día 14 de marzo de 2006, a las 13:00 horas, en el domicilio social sito en Alicante, calle Óscar Esplá, número 37, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe de los Administradores.
Segundo.—Situación patrimonial de la Sociedad.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Alicante, 24 de febrero de 2006.—El Administrador Solidario, Eleuterio Jover Irlés.—9.084.

MENKES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio convocatorio Junta General Extraordinaria*

Por decisión del Administrador único de la sociedad Menkes, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, avenida Pedro Díez, número 21, de Madrid, el día 4 de abril del 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 5 de abril, a las 18 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación artículo 5 de los Estatutos sociales, referente a la transformación de las acciones al portador en acciones nominativas.
Segundo.—Nueva creación del artículo 29 de los Estatutos sociales, referente al régimen de transmisión inter vivos y mortis causa de las acciones sociales.
Tercero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, en cuanto al plazo que debe mediar entre el anuncio de convocatoria a Junta General y su celebración.
Cuarto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, en cuanto a la ampliación a seis años del cargo de administrador único.
Quinto.—Reelección del cargo de Administrador único.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Administrador único, Jacobo Menkes Haserfaty.—8.392.

MONTAJES INDUSTRIALES DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (INDUNOR)*Declaración de insolvencia*

En la ejecución número 105/2005, seguida contra la empresa Montajes Industriales del Noroeste, S. A.

(INDUNOR), se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado “Montajes Industriales del Noroeste, S. A.” (INDUNOR), en situación de insolvencia por importe de 49.530,59, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Lugo, 14 de febrero de 2006.—El Secretario, Rafael González Alió.—8.209.

MUNDIAL PARK ATRACCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*Auto de insolvencia.*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 22/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Ángel Pérez Torres, contra la empresa Mundial Park Atracciones, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha diecinueve de enero de dos mil seis, auto por el que se declara al ejecutado Mundial Park Atracciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 28.314,45 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—7.944.

NEO-SKY 2002, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión de 21 de febrero de 2006, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid C/ Virgen de las Cruces, 3, C.P. 28041, el día 28 de marzo de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día 29 de marzo de 2006, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados del citado ejercicio.
Cuarto.—Nombramiento de auditores, adoptando los acuerdos complementarios.
Quinto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier García Ferreiro.—9.081.

NEWGESCOM, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 343/02 ejecución n.º 159/03, seguidos a instancia de José Rafael Delgado Píera y Javier Gabaldón